

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 003/SO/27-02-2019

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL 29 DE ENERO, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó **reunión de trabajo el 29 de enero del 2019**, en la cual desahogó el Orden del Día siguiente: 1.- Pase de lista; 2.- Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo 001/JE/29-01-2019, por el que se aprueba el calendario de días de descanso obligatorio y periodos vacacionales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019; 3.- Análisis de la propuesta de Lineamientos para la integración y presentación de los Informes Financieros Semestrales y el anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y 4.- Asuntos Generales.

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión, se procedió al desahogo de cada uno de los puntos propuestos, por lo que, en forma general en cada uno de ellos se informó lo siguiente, por cuanto hace al **punto número dos del Orden del Día**, se procedió relativo al análisis y en su caso aprobación del Acuerdo 001/JE/29-01-2019, por el que se aprueba el calendario de días de descanso obligatorio y periodos vacacionales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019, la encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración de este instituto, presentó el acuerdo que contiene el calendario en los siguientes términos:

DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO Y PERIODOS VACACIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019		
DÍAS DE DESCANSO Y PERIODOS VACACIONAL	FECHAS	FUNDAMENTO LEGAL
El 4 de febrero, en conmemoración del 5 de febrero (Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)	4 de febrero	Ley Federal del Trabajo, Art. 74
El 18 de marzo, en conmemoración del 21 de marzo (Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez)	18 de marzo	Ley Federal del Trabajo, Art. 74
El jueves 18 y viernes 19 de abril, (Semana Santa)	El 18 y 19 de abril	Por convencionalidad
El 1º de mayo, en conmemoración del día del trabajo.	1º de mayo	Ley Federal del Trabajo, Art. 74
Primer periodo vacacional, del 22 de julio al 02 de agosto del 2019	Del 22 de julio al 02 de agosto del 2019	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 25. (El 05 de agosto del 2019, inicio de labores)
El 30 de Agosto, (día del burócrata).	30 de Agosto	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
El 16 de septiembre, (Aniversario del inicio del movimiento de Independencia en México).	16 de septiembre	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
En octubre el día en que el Gobernador del Estado rinda su informe de labores.	Por designar, el día del informe	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
El jueves 31 de octubre y el viernes 1º de noviembre, en conmemoración del 02 de noviembre (día de muertos)	Del 31 de octubre al 01 de noviembre	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
El 18 de noviembre (Tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre)	18 de noviembre	LFT, Art. 74, fracc. VI
El 25 de diciembre	25 de diciembre	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23
Segundo periodo vacacional: del 23 de diciembre de 2019 al 07 de enero de 2020. (Diez días hábiles)	Del 23 de diciembre de 2019 al 07 de enero de 2020	Ley Trabajo SPEG 248, Art. 23. (El 08 de enero del 2020, inicio de labores)



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Aprobándose el contenido del mismo por unanimidad de los asistentes.

3.- Por cuanto hace al punto tres, relativo al Análisis de la propuesta de Lineamientos para la integración y presentación de los Informes Financieros Semestrales y el anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Directora Ejecutiva de Administración realizó la presentación de dicha propuesta, que en términos de la normativa interna, tiene como obligación legal presentar la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de Administración, la Junta Estatal y al Consejo General, con el objetivo de dotar de mayor certeza acerca de la presentación de la información financiera, presupuestal, contable y de evaluación al desempeño, considerando criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y transparencia del presupuesto de egresos. Seguidamente y después de diversas opiniones al respecto, se determinó modificar el proyecto para quedar como PROYECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS SEMESTRAL Y ANUAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, en virtud de que dichos documentos refieren la forma en que se realizará esta obligación legal. Dándose por concluido el análisis de dicho documento.

4.- Por cuanto hace al punto de Asuntos Generales, el Contralor Interno manifestó la oportunidad de gestionar una entrevista con los representantes de la empresa Metlife para que conjuntamente con los servidores públicos de este instituto en reunión de trabajo nos brinden información respecto a las aportaciones realizadas hasta el 31 de diciembre del 2018. Comprometiéndose la Directora Ejecutiva de Administración en gestionar dicha reunión y oportunamente se notificará al personal de este instituto.

Al no haber otro punto que tratar, se declaró clausurada la reunión de la Junta Estatal.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de febrero del 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE


DR. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.


MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.